



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001354

Res. 3808/2022

Montevideo, 11 de julio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 1546/2022 de fecha 7 de abril de 2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para la asignatura Comunicación Oral y Escrita de la Carrera de Tecnólogo en Producción Equina en el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para la asignatura Comunicación Oral y Escrita de la Carrera de Tecnólogo en Producción Equina en el departamento de Cerro Largo:

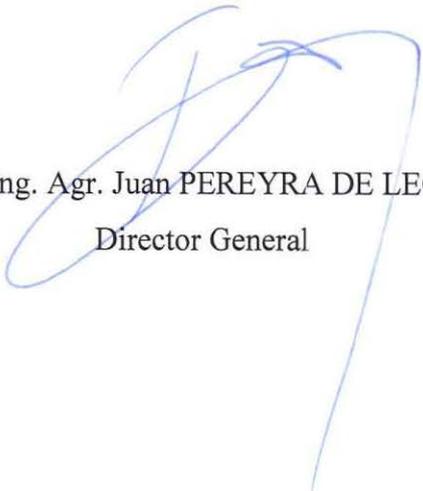
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I	PUNTAJE FINAL
1	SALINAS, María	4.581.841-2	91.00
2	LENA, Ruben	2.687.287-5	82.00
3	LATTANZI, Iris	1.719.038-3	79.00
4	GONZÁLEZ, Jimena	3.172.084-5	75.00
5	ARAÚJO, María	4.334.933-8	70.00

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Terciaria. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vc